



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**Sandra María Camino Rodríguez**, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4542/23468:

**PRIMERO.** – Esta diputada registró, en fecha de 23 de abril de 2026, una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

*“Copia de todos los Informes de Previsión del año 2022, en el que se recogerá el grado de avance y las estimaciones para los nueve meses siguientes, estructuradas por trimestres, así como la identificación de los posibles riesgos de incumplimiento y las desviaciones respecto a la planificación para cada Proyecto y Subproyecto, en el ámbito de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 6, Artículo 12, de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 28 de abril de 2025, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara.

**TERCERO.** – Con fecha 20 de mayo de 2026, se efectúa petición de prórroga por el consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, a través de oficio de la Viceconsejera de coordinación de gobierno, concediéndose dicha prórroga por Resolución de la Presidencia de la Cámara con fecha 20 de mayo de 2026, otorgando por tanto un plazo adicional de 6 días hábiles para el envío de la información correspondiente.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

**CUARTO.** – Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que se recibiera la información solicitada, esta Diputado que suscribe, formula queja con número de expediente 12/0192/0696/24691, la cual se registra a fecha 12 de junio de 2026, la cual es considerada por la mesa y remitida al Gobierno con fecha 23 de junio de 2026, donde se recaba de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo.

**QUINTO.** - Una vez pasados los días previstos en el acuerdo, la Diputada que suscribe vuelve a reiterar por segunda vez dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas al Diputado interesado.

Palacio de la Junta General, 29 de junio de 2026

**Sandra María Camino Rodríguez**